

de Rincón de Soto, para la compra de terrenos industriales en la zona de Artesas, al precio de 200 ptas. m².

Ofrece la parcela, que se describe en la copia del título notarial que se adjunta, con una extensión de ... m² y por el precio resultante de ... ptas. (fecha y firma)

Rincón de soto, 24 de Julio de 1.989.— Alcalde: Eduardo Escalada.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Exposición Pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las Obras de "Reposición de firme y acerado en la C/ Barrera (1ª fase)"
V.A.646

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1.989, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras "Reposición de firme y acerado en C/La Barrera (1ª fase)", se somete a información pública por espacio de 8 días, contados partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. San Asensio, a 25 de Julio de 1.989.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

Subasta de seis solares V.A.654

Aprobado por el Ayuntamiento de San Román de Cameros la convocatoria de subasta de seis solares urbanos sitios en la c/ Manuel García Herreros.

El expediente ya fue expuesto al público durante 15 días hábiles, una vez publicado el anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 68 del día 8 de junio de 1989.

Se anuncia la subasta de acuerdo a los siguientes solares con los requisitos que se reseñan:

- Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8, A. Tasado en 500.000 Pts.
- Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8, B. Tasado en 500.000 Pts.
- Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8, C. Tasado en 500.000 Pts.
- Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8, D. Tasado en 450.000 Pts.
- Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8, E. Tasado en 500.000 Pts.
- Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8, F. Tasado en 400.000 Pts.

Destino de los solares: El destino es la construcción de viviendas, según las cláusulas del pliego de condiciones.

Duración del contrato: El propio del negocio jurídico de compraventa, con las condiciones singulares previstas en el pliego, dado el fin perseguido.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del precio de licitación, y una definitiva, equivalente a un 4% del precio del remate.

Se presentarán plicas por separado para cada uno de los solares a los que se quiera licitar.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, así como cualquier otro gasto legítimo.

Proposición y documentos complementarios: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado (en el cual se hará constar el solar al que licita) y de conformidad al siguiente modelo.

Don ... mayor de edad, con domicilio en ..., D.N.I. número ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., toma parte en la misma; comprometiéndose a adquirir el solar sito en ..., en el precio de (letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas, que acepta íntegramente.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad.
- Justificante de haber satisfecho la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja (en horas hábiles de oficina).

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Autorización: La Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha autorizado a este Ayuntamiento para la enajenación de dichos solares, previo expediente al efecto, y de conformidad con el art. 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D.L. 1371/86, de 13 de junio.

En San román de Cameros, a 3 de agosto de 1989.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de Fianza V.A. 647

La empresa "Constructora de Obras Municipales, S.A." (C.O.M.S.A.), tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva, constituida por importe de 900.731,- pesetas, como adjudicataria de las obras de construcción de la Casa de Cultura y Biblioteca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, se establece un plazo de quince días para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato, puedan presentar reclamaciones.

Santo Domingo de la Calzada, a 25 de Julio de 1.989.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Subasta de una parcela V.A.665

El Pleno del Ayuntamiento de Santurde de Rioja en sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 1989 acordó, con el voto a favor de los siete concejales que integran la Corporación y en virtud de lo previsto en el art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por R. Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril:

— Conceder plazo de veinte días para la presentación de proposiciones de la subasta para enajenar parcela DE 19.000 m² en Zaldo y que fue aplazada el 24 de junio de 1989. El plazo de presentación contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

El acto de apertura de plicas, y adjudicación provisional tendrá lugar el día siguiente a que concluya el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santurde de Rioja, a 28 de julio de 1989.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE ALESANCO

Subasta de las Obras de Depósito de Agua y Remate Muro de Contención V.A. 632

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de Julio de 1.989 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Depósito de agua y remate muro de contención, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas " Depósito de agua y remate muro de contención" con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. César Solana Díaz.

Tipo.— 2.342.993.— ptas. a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Pagos.— Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Director de la misma y previamente aprobadas por este Ayuntamiento, con cargo a la partida 611 del Presupuesto General Municipal.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional 40.144,- ptas., fianza definitiva la que resulte de aplicar los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas y días de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de Casa Consistorial, a las 21 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D...., de estado ..., profesión ..., D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ... (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

Torrecilla sobre Alesanco, a 26 de Julio de 1.989.— El Alcalde: Jose Luis Martínez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Concurso de las obras de nueva instalación de redes de agua potable, saneamiento, alumbrado y urbanización de las calles San Vicente y Valdecarros 2ª fase V.A.655

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha de 27 de julio de 1989, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante Concurso de las obras denominadas "Nueva instalación de redes de agua potable, saneamiento, alumbrado y urbanización de las calles San Vicente y Valdecarros, 2ª fase", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones